

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 150 pesetas  
 Semestre . . . . . 100 —  
 Trimestre . . . . . 60 —  
 Número suelto, dos pesetas.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
 En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)  
 Administrador del BOLETIN OFICIAL  
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 169

Jueves 1 de agosto de 1957

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Ministerio del Ejército

#### Dirección General de la Guardia Civil

#### CONCURSO - SUBASTA

Acordada por esta Dirección General la construcción por el «Régimen de Viviendas de Renta Limitada», con arreglo a la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Trabajo de 20 de abril de 1956 (*Boletín Oficial*

del Estado número 127 de 6 de mayo del mismo año), de las Casas-Cuarteles que a continuación se relacionan, con sus servicios de Cuartel propiamente dicho, según proyectos redactados por la misma, se hace saber:

Que se admiten proposiciones con baja o alza, siempre que esta última no exceda del presupuesto de contrata, aumentado en lo que resulte de aplicarle los coeficientes de revisión de precios autorizados para el Instituto Nacional de la Vivienda (*Boletín Oficial del Estado* número 44 de 13 de febrero de 1957), para las citadas construcciones, en los puntos siguientes:

CASAS - CUARTELES	Número de viviendas	Presupuesto de contrata Pesetas	Plazo de ejecución	Fianza provisional Pesetas
Villalón de Campos (Valladolid) . . . . .	10	904.242,63	Diez meses	18.084,85
Pedrosa del Rey (Valladolid) . . . . .	8	729.620,07	Diez meses	14.592,40

La fianza provisional para concurrir a este concurso-subasta, por la cantidad que para cada obra se indica, será depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en una Delegación Provincial de Hacienda, en metálico o en valores del Estado, exclusivamente.

Las proposiciones pueden presentarse en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle Guzmán el Bueno, número 122, de esta capital, hasta las trece horas del día veintiséis de agosto próximo o en la Comandancia de Valladolid hasta la misma hora del día veintidós del citado mes.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las citadas Dependencias, durante los

días y horas hábiles de oficina ya expresados.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, con los documentos que se expresan en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones económicas y jurídicas unido al proyecto. (Al final de dicho pliego se halla inserto el modelo de proposición).

Una vez que se les comunique la adjudicación definitiva, deberán constituir los adjudicatarios, en el plazo de quince días, en análoga forma que la provisional, la fianza definitiva, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil. Igualmente en el plazo de un mes, contado a partir desde que se les comunique la adjudicación definitiva, deberán otorgar la correspondiente escritura de

contrata, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida de la fianza definitiva depositada.

Los concursantes podrán presentar ofertas a una o ambas de las obras expresadas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día veintisiete del próximo 1.º de agosto en la citada Dirección, ante la Junta Administrativa, en la misma, el notario que ponga y un delegado del Consejo de la Vivienda.

El presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia, serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a prorrato entre éstos.

Madrid, 20 de julio de 1957.—El general jefe administrativo de los Servicios, Jesús Martín Martín.

2.234—1.373

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS

#### Sección de Obras Hidráulicas

*Subasta de las obras del proyecto reformado de abastecimiento de agua de Medina de Rioseco (Valladolid)*

#### ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1957, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 2.726.057 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.



Anuncio pagado 179,50 Ptas.

La fianza provisional a 45.891 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de septiembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones, estarán a disposición de la subasta, estará a disposición de la subasta, durante el mismo plazo, en la Dirección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid, 12 de julio de 1957.—El director general, P. D., el jefe superior de Servicios (ilegible).

2.237—1.374



Pago diferido  
Plus NSISV

ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

El señor comandante del Puesto de la Guardia civil de Fresno el Viejo, de esta provincia, me comunica que por el señor alcalde de Torrecilla de la Orden, correspondiente a dicha demarcación, le fué entregada, el día 13 del mes en curso, una maleta de cuero, conteniendo prendas de vestido y uso personal, la cual fué hallada sobre las diez y nueve horas del inditado día, por el vecino de dicho pueblo don Julián Sánchez García, en la carretera de Burgós-Portugal, y trayecto comprendido entre Siete Iglesias de Trabancos y Pollos, también de esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos de que pueda ser reclamada por su legítimo propietario.

Valladolid, 19 de julio de 1957.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

2.232

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR

El excelentísimo señor Gobernador civil de Zamora, me comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 8 de marzo de 1921, a petición de la Asociación Española de Cazadores, Pescadores y Agricultores de Medina de Ríoseco, fueron juramentados por dicho Gobierno Civil, como guardas de dicha Asociación, don Joaquín Barrio

González y don Celestino Barrigón Macías,

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Valladolid, 19 de julio de 1957.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña Remiro.

2.233

## Jefatura provincial del Catastro Topográfico-Parcelario de Valladolid

Por el presente anuncio se pone en conocimiento de todos los interesados que se han remitido al Ayuntamiento de Vega de Ruiponce, para su exposición al público, a partir del día 1 de agosto y durante el período reglamentario de tres meses, los documentos que han de servir de base al Catastro Topográfico-Parcelario de dicho término, consistentes en copias de los planos parcelarios de los catorce polígonos que constituyen la totalidad del término y las relaciones de características originales de los mismos, con expresión de las parcelas contenidas en cada uno y sus respectivas superficie, pago, subparcelas, cultivo y propietario. A fin de que los interesados puedan presentar ante la Junta Pericial, dentro del indicado plazo de tres meses, los reparos o reclamaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 26 de julio de 1957.—El ingeniero jefe provincial, Vicente Gómez Pallete.

2.476

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Curiel

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días hábiles, se halla expuesto al público para su examen y reclamación el expediente de habilitación y suplemento de crédito para el pago de aumentos de sueldos a los funcionarios de Administración Local, dispuesto por el Decreto ley de la Jefatura del Estado de fecha 12 de abril de 1957.

Curiel, 22 de julio de 1957.—El alcalde Antonino Gómez.

2.241—1.375

### Fuente el Sol

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para reforzar ciertas partidas del presupuesto ordinario del año actual, s

halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y formulen contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuente el Sol, 10 de julio de 1957.—El alcalde, Felipe Lorenzo.

2.175—1.376

### Hornillos

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito sin transferencia al presupuesto ordinario vigente para satisfacer a los funcionarios municipales los nuevos sueldos fijados por Decreto-ley de 12 de abril de 1957, queda expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en la norma XII de la Orden de 3 de junio de 1957 y en el artículo 691 de la ley de Régimen Local.

Hornillos, 10 de julio de 1957.—El alcalde, Severino García.

2.177—1.377

### Comunidad de Villa y Tierra de Iscar

Al objeto de oír reclamaciones, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas comunales correspondientes a los ejercicios de 1953, 1954, 1955 y 1956.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Isicar, 22 de julio de 1957.—El alcalde, M. Ballesteros.

2.228—1.378

### Isicar

Al objeto de oír reclamaciones se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1953, 1954, 1955 y 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Isicar, 22 de julio de 1957.—El alcalde, M. Ballesteros.

2.227—1.379

### Langayo

Aprobado por este Ayuntamiento suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio de 1956, para satisfacer a los funcionarios municipales los nuevos sueldos fijados por Decreto-ley de 12 de abril y Orden de 3 de junio de 1957, queda expuesto al público en la

Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.  
Langayo, 17 de julio de 1957.—El alcalde, Francisco San Juan Arranz.  
2.197—1.380

**Manzanillo**

Aprobado por este Ayuntamiento suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio de 1956, para satisfacer a los funcionarios municipales los nuevos sueldos fijados por Decreto-Ley de 12 de abril y orden de 3 de junio de 1957, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.  
Manzanillo, 17 de julio de 1957.—El alcalde, Eusebio Arranz Arranz.  
2.198—1.387

**Medina de Río seco**

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día doce del actual, en armonía con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, ha aprobado la transferencia expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit de la última liquidación, para la aplicación al personal de esta Corporación, de los nuevos sueldos establecidos por el Decreto-Ley de 12 de abril del año en curso.  
Lo que se hace público por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los contribuyentes, vecinos e interesados, interponer las reclamaciones que estimen justas y oportunas.  
Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.  
Medina de Río seco, 17 de julio de 1957.—El alcalde, Rafael Herrero.  
2.174—1.382

**Mojados**

Terminadas y liquidadas las obras de construcción de dos viviendas para funcionarios por el contratista don Antonio García Mena, la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida en la Caja Municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anunció al público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicarlo por contrato garantizado.  
Mojados, 17 de julio de 1957.—El alcalde, César Cordero.  
2.215—1.383



**Olmedo**

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de abastecimiento y distribución de aguas a esta población, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.  
Olmedo, 22 de julio de 1957.—El alcalde, José M.ª Hidalgo.  
2.210—1.384

**Olmos de Peñafiel**

Formuladas y rendidas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1956, se hallan expuestas al público, con todos sus justificantes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán ser examinadas y formular las reclamaciones a que hubiere lugar.  
Olmos de Peñafiel, 19 de julio de 1957.—El alcalde, Leoncio Melero.  
2.187—1.385

**Peñaflor de Hornija**

Aprobado por el Ayuntamiento un expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio de 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.  
Peñaflor de Hornija, 20 de julio de 1957.—El alcalde, (ilegible).  
2.196—1.386

**Piñel de Abajo**

Incoado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito para el pago de aumentos de sueldo y pagas extraordinarias de los funcionarios de Administración Local, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 12 de abril de 1957, así como para reforzar otras partidas del presupuesto, todo ello con cargo al superávit del ejercicio de 1956, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo

de quince días hábiles, para examen y reclamaciones, según determina la vigente ley de Régimen Local (texto refundido).  
Piñel de Abajo, 20 de julio de 1957.—El alcalde, Tomás Esteban.  
2.188—1.387

**Piñel de Arriba**

Incoado por este Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito para el pago de aumentos de sueldo y pagas extraordinarias de los funcionarios de Administración Local, con arreglo al decreto de 12 de abril de 1957, así como para reforzar otras partidas del presupuesto con cargo al superávit resultante en la liquidación del ejercicio anterior de 1956, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para examen y reclamaciones, según determina la ley de Régimen Local (texto refundido).  
Piñel de Arriba, 20 de julio de 1957.—El alcalde, Abundio Martín.  
2.209—1.388

**Portillo**

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del aprovechamiento de pastos del monte Tamarizo Viejo, de los propios de este Ayuntamiento, por el adjudicatario don Julián Sanz Torrego, de esta vecindad, se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en el plazo de quince días.  
Portillo, 16 de julio de 1957.—El alcalde, A. Sanz.  
2.212—1.389

**Portillo**

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del aprovechamiento de pastos del monte «Llano de San Marugán», de los propios de este Ayuntamiento, por el adjudicatario don Julián Sanz Torrego, de esta vecindad, se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en el plazo de quince días.  
Portillo, 16 de julio de 1957.—El alcalde, A. Sanz.  
2.213—1.390

**Portillo**

Solicitada la devolución de la fianza definitiva del aprovechamiento de ramaje del monte «Arenas» de estos propios.



por el Gremio de Alfareros de esta localidad, se hace público en cumplimiento del artículo 8.º de la Ley de Contratación Municipal, para que puedan presentarse las ofertas a que haya lugar en el plazo de quince días.

Portillo, 22 de julio de 1957.—El alcalde, A. Sanz.



2 214—1.391

### Puras

Por el plazo de quince días se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de suplemento de crédito para satisfacer entre otros gastos, los aumentos de los haberes de los funcionarios municipales afectados por Decreto ley de 12 de abril de 1957, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Puras, 16 de julio de 1957.—El alcalde, Avelino Arroyo.

2.195—1.392

### Renedo

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del año actual, para atender al pago de obligaciones urgentes, cuyo detalle consta en dicho expediente, por medio del superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público, por término de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que puedan examinarle quienes lo deseen y reclamar contra el mismo quienes se crean perjudicados.

Renedo, 13 de julio de 1957.—El alcalde, José M.ª García Gutiérrez.

2.173—1.393

### Salvador de Zapardiel

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito, con cargo al superávit del ejercicio anterior, para reforzar ciertas partidas del presupuesto ordinario del año actual, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, para que pueda ser examinado y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Salvador de Zapardiel, 10 de julio de 1957.—El alcalde, Pablo Galicia.

2.201—1.394

### San Vicente del Palacio

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitación y suplemento de crédito, con cargo al superávit resul-

tante en la liquidación del presupuesto ordinario de 1956, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

San Vicente del Palacio, 13 de julio de 1957.—El alcalde, Mariano Martín.

2.148—1.395

### Torrelobatón

Aprobado por este Ayuntamiento un expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit sin aplicación del anterior ejercicio, para satisfacer los aumentos de los haberes de los funcionarios municipales afectados por el Decreto ley de 12 de abril de 1957, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Torrelobatón, 19 de julio de 1957.—El alcalde, Teógenes Cuesta.

2.199—1.396

### Valdestillas

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día primero del actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio de 1956, para reforzar las consignaciones del presupuesto ordinario en ejercicio y atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en el expediente instruido al efecto, se hace público y queda de manifiesto al mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Valdestillas, 17 de julio de 1957.—El alcalde, Luis Moyano.

2.189—1.397

### Villanueva de Duero

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, se halla expuesto al público para examen y reclamación un expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, a efectos de reforzar ciertas partidas del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual.

Villanueva de Duero, 19 de julio de 1957.—El alcalde, Joaquín Lara.

2.186—1.398

### La Zarza

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito número 2 de 1957, sin transferencia, por medio del superávit del ejercicio ante-

rior, liquidado para completar las mejoras de transformación de los quinientos actuales del personal de esta Corporación con arreglo a la Orden Ministerial de 3 de junio de 1957, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

La Zarza, 19 de julio de 1957.—El alcalde, Sergio Ramos.

2.196—1.399

## ANUNCIOS OFICIALES

### 7.ª Región Militar

#### Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones

EXPEDIENTE NÚMERO 30-57

A las doce horas del día 17 de agosto próximo, se reunirá esta Junta, en el local que la misma ocupa, calle de León, número 11, con el fin de proceder a la contratación por concierto directo de la confección de 14.250 uniformes para la tropa, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta Plaza.

Las ofertas, en cuadruplicado ejemplar, en cubierta y tres cerrada y lacrada, se presentarán en la Secretaría de esta Junta Regional de Intendencia, en la Plaza de San Francisco, número 3, en la ciudad de Valladolid, a las doce horas del día 20 de julio de 1957. El general presidente.

2.177—1.400

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### EXTRAVÍO

de dos vacas, en la noche del 24, procedentes de la ganadería de don Juan Gallardo, y que son propiedad de don Antonio Robles, en la calle de las Mercedes, número 4750.

Don mansas, color blanco, lomo alto, números 14 y 7, en la ganadería de don Juan Gallardo.

1.401



VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial